DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16022
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER8446

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	04	
FECHA:	02/07/2021	**HORA:**	8:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 136A No. 151B-52	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 96786.94 Y_1: 117783.67 X_2: 96870.81 Y_2:117697.68 X_3: 96916.32 Y_3: 117769.38 X_4: 96843.56 Y_4: 117852.99				
SECTOR CATASTRAL:	Sabana de Tibabuyes Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	480m²				
UPZ:	71- Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	160				
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	48	**ADULTOS**	110	**MENORES**	50
CHIP:	AAA0220NLSK	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	9300m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40866				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción /asentamientos diferenciales

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

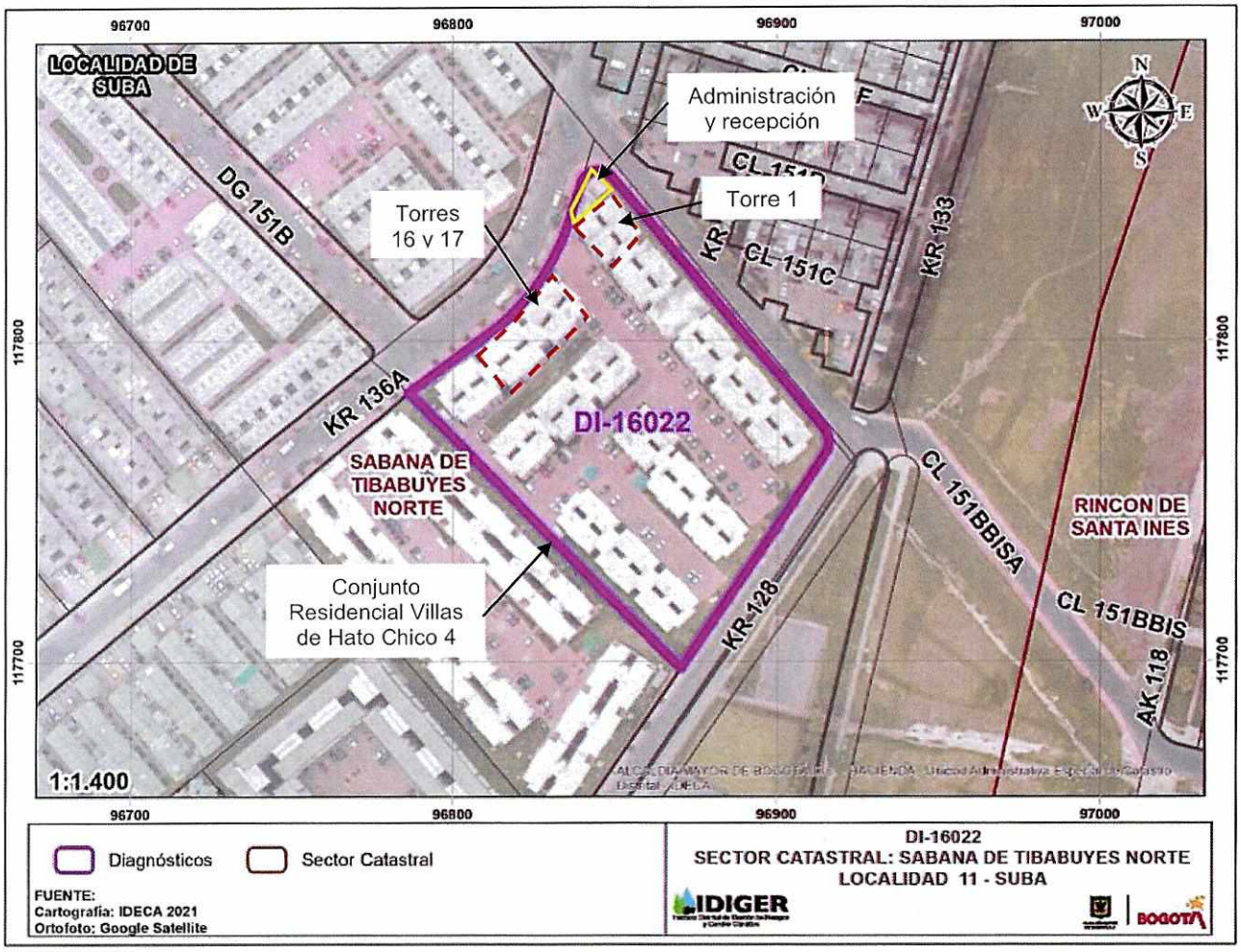

Imagen 1. Georreferencia del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte en la Localidad de Suba

8. DESCRIPCION

El día 02 de julio de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de dos (02) a seis (06) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

estructural de muros de carga en concreto reforzado y muros de carga en mampostería reforzada (ver fotografía 1 y 2).

El predio evaluado corresponde al Conjunto Residencial Villas de Hato Chico 4, conformado por diecisiete (17) torres de seis (06) niveles, construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en concreto reforzado y losa maciza de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 3). En el costado norte del predio se localiza la administración y recepción del Conjunto Residencial, conformado por una estructura de un (01) nivel, posiblemente construida en mampostería no reforzada y algunos elementos en concreto reforzado. De acuerdo con la comunidad, las estructuras del predio fueron construidos hace aproximadamente 15 años.

En el costado noroccidental del predio se identifican algunos asentamientos diferenciales en las torres 16 y 17 del predio (ver fotografía 4). Se observan deformaciones en elementos metálicos no estructurales en el costado sur de las torres, lo que confirma que se han presentado asentamientos en las edificaciones (ver fotografía 5). De acuerdo con los responsables del predio, desde hace unos meses se han realizado por parte de la constructora Cusezar, un control topográfico de la estructura, con el objetivo de determinar si los asentamientos diferenciales continúan. Asimismo, no se reportan daños en elementos estructurales de los apartamentos de las torres 16 y 17.

Se realiza inspección visual a la estructura de administración y recepción del Conjunto Residencial, identificando algunos daños en los muros de mampostería. Se observan grietas de tendencia diagonal y escalonada de aproximadamente 8mm de abertura y 3m de longitud en muros perimetrales del costado norte de la estructura (ver fotografía 6). De igual forma, se identifican grietas de tendencia vertical de aproximadamente 2mm de abertura y 1.50m de longitud en la unión de dos muros en mampostería (ver fotografía 7).

Cabe mencionar que, la estructura de administración y recepción se encuentra junto a la torre 1 del predio, y que, de acuerdo con los responsables del predio, la constructora Cusezar realizará acciones de reparación de los daños identificados en la estructura de administración y recepción.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en los elementos no estructurales del costado sur de las torres 16 y 17 del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, estén relacionados con asentamientos diferenciales de las estructuras.

- Es posible que los daños identificados en la estructura de administración y recepción del predio de la Carrera 136A No. 151B-52 y el predio de la Carrera 59A No. 134-22, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, estén relacionados con asentamientos propios de la torre 1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

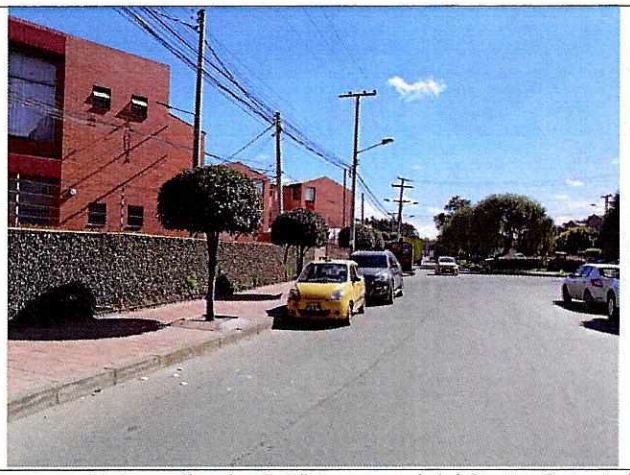



Fotografías 1 y 2. Vista general del Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.



Fotografía 3. Fachada principal del predio de la Carrera 136A No. 151B-52



Fotografía 4. Vista general de las torres 16 y 17



Fotografía 5. Daños en elementos no estructurales entra la torre 16 y la torre 17



Fotografía 6. Grieta en muro perimetral de la estructura de administracion y recepción

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

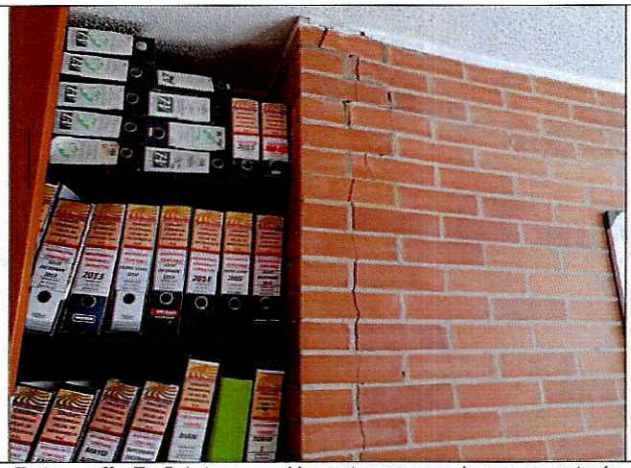

Fotografía 7. Grieta en unión entre muros de mampostería

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 136A No. 151B-52	Edificación	Residencial	6	leves
2	Carrera 136A No. 151B-52	Edificación	Administración y recepción	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Un avance en los asentamientos diferenciales de las torres 16 y 17 del predio de la de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, lo que podría ocasionar daños en elementos estructurales y no estructurales de los apartamentos.

- Un avance de los daños identificados en la estructura de administración y recepción del costado norte del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, ubicado en los Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba. La inspección visual se realizó el día 02 de julio del 2021.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las estructuras del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones del Conjunto Residencial Villas de Hato Chico 4 del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, es pertinente tomar acciones correctivas en la estructura de administración y recepción del costado norte del predio. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a la administración del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, adelantar acciones de mantenimiento, reparación, reforzamiento y/o mejoramiento de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de las edificaciones durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la administración y/o concejo de administración del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, continuar con el control topográfico de las edificaciones del predio, con el objetivo de monitorear los asentamientos que puede presentar las estructuras, y tomar medidas correctivas en caso de superar los límites establecidos en la normativa vigente.

- A la administración y/o concejo de administración del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, en el caso de querer conocer el estado actual y real de la estructura allí emplazada, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad la estructural y comportamiento del suelo portante de las edificaciones, de tal forma que permita aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

- A la administración y/o concejo de administración del predio de la Carrera 136A No. 151B-52, en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los elementos no estructurales y estructurales de la administración y recepción del conjunto residencial; con el propósito de desarrollar intervenciones que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071